



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 23 de febrero de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, en el Nuevo Estatuto de la UNAP, menciona en el **TÍTULO V DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, CAPÍTULO XXV: DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, Art. 89°** Responsabilidad social universitaria. La responsabilidad social universitaria se expresa a través de la gestión ética y eficaz del impacto general por la UNAP en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, de servicios de extensión, proyección social y participación en el desarrollo nacional de sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas, en sus diferentes niveles y dimensiones.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP. Dr. Wilder Macedo Córdova, Mg. Delly Zarina Peña Panduro, como Miembros Conformados de la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Zootecnia – UNAP, a partir del 1° de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a partir del **1° de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026**, a los Miembros Conformados de la Comisión de **Responsabilidad Social** de la Facultad de Zootecnia - UNAP, integrado de la siguiente manera:

- Ing. Wilder Macedo Córdova, Dr.
- Lic. Delly Zarina Peña Panduro, Mg.

Presidente
Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: OGRSU, interesados y Archivo